



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME FINAL DE AUDITORIA AL BALANCE

**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA FISCAL - 2012**

CDC-No.006

Junio 04 de 2013



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: MARIO FELIX MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: FERNANDO NIÑO

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: MARIANO GUERRERO VASQUEZ



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** a 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias, Junio 04 de 2.013

Doctora
VERENA POLO GOMEZ
Directora General
ESE Hospital Local Cartagena de Indias
Ciudad.-

Asunto: Opinión de los estados Contables año 2.012

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades originadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.012 , el Estado de Actividad Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.012 y El Estado de Cambio al Patrimonio a 31 de diciembre de 2012; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la calificación del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempló tres etapas:

a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública; b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables; c) Observaciones del último informe de Auditoría al Balance practicada en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, así como los Informes de la oficina de control interno.

COBERTURA DEL INFORME

El presente informe de auditoría al balance de la vigencia fiscal 2012 pondera el 100% de los activos, pasivos, patrimonio y resultado de ESE Hospital Local Cartagena de Indias. El análisis y la opinión tienen como base los estados financieros a diciembre 31 de 2012 de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR

El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias contemplaba la realización en los ítem 10 y 11 la realización de inventario físico de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos, muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias cumplió en un 100% con el inventario de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos. En cuanto al inventario de muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos en los soportes suministrados no se evidencia la realización del inventario de estos ítems.

Numero consecutivo del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	objetivo	Acción correctiva	Cumplimiento
10 y 11	Realización de inventario físico incluye medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos	Establecer en forma precisa la existencia de activos, su valoración y su posterior ajuste a los estados financieros	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	Se ha cumplió 100%



10 y 11	Realización de inventario físico incluye muebles y enseres, equipos médicos y odontológicos.	Establecer en forma precisa la existencia de activos, su valoración y su posterior ajuste a los estados financieros	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	No se ha Cumplido
---------	--	---	--	-------------------

En consecuencia detallamos a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no de los estados contables.

En el **Grupo 14 –Deudores**, la cartera con vencimiento a 90 días representa el 30% de la cartera total, la cartera de 91 a 180 días representa el 22%; la cartera de 181 a 360 días representa el 11%; y la cartera mayor a 360 días representa el 37%. De acuerdo al vencimiento de la cartera la ESE Hospital Cartagena de Indias, la cartera de más de 360 días sobrestima el activo corriente en \$14.445.708.426 de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas del plan general de contabilidad pública, por cuanto esta cartera debe clasificarse como no corriente.

La cartera Glosada y la Cartera Jurídica suman \$ 19.573.330.682, lo cual representa el 50% de la cartera de ESE HLCDI, y la cartera del régimen subsidiado y contributivo con más de 360 días de vencimiento suman \$4.594.933.923, para un total de cartera de difícil cobro de \$24.168.264.605 lo que indica que el 61% de la cartera de la ESE HLCDI presenta un alto grado de irrecuperabilidad o de difícil cobro lo que le genera a la ESE un flujo de caja limitado, lo cual no le permite cubrir las obligaciones de corto plazo.

En las notas a los estados financieros no se suministra información sobre las circunstancias, criterios y mecanismos de verificación que permitan establecer la razonabilidad del saldo de la cuenta 140981 por valor de -5.588.390.673, por lo cual se genera incertidumbre sobre este valor.

La provisión de cartera se calcula de acuerdo a lo contemplado en el decreto 187 de 1975, un 5% para la cartera vencida a 180 días; un 10% para la cartera vencida a 360 días y un 15% para la cartera vencida más de 360 días. Para la vigencia fiscal 2012 la provisión fue de \$3.028.342.642; sin embargo, de acuerdo al



análisis por edades de la cartera el valor correcto de la provisión es de \$3.034.420.990, por lo que se subestima el valor de la provisión en \$ 6.078.347.

En el **Grupo 15 -Inventarios**, revisado el inventario reflejado en el anexo de balance con el inventario físico reportado estos presentan una diferencia de \$501.296.085, por lo que el valor expresado en el balance general por \$1.624.647.386 está sobrestimado en \$663.760.824. Se incumple lo relativo al registro de los inventarios establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

En el **Grupo 16 -Propiedades, Plantas y Equipos**, a corte diciembre 31 de 2012 de las cifras expresadas en el grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo se ha inventariado las cuentas 1605 Terrenos y Bienes Inmuebles por Legalizar código 164027; para la cuenta 1675 Equipo de Transporte solo se ha inventariado los vehículos códigos de referencia ESE009102 con un costo histórico de \$161.800.000 y el código de referencia ESE009103 por valor de \$104.090.000. La PPYE inventariada representa el 32% del total, por lo que el 68% restante, es decir la suma de \$9.248.285.169 sin inventariar genera incertidumbre sobre el saldo total de la PPYE de \$13.600.419.368.

Por anterior, se cumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “Actualización” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 Frecuencia de las actualizaciones que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo

En el **Grupo 27 -Pasivos Estimados**, el pasivo contingente por valor de \$628.959.058 no se incluyen valores cercanos a \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos de Controversias Judiciales según la probabilidad de riesgo determinado por la Oficina Jurídica de la ESE, se subestima el pasivo en \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos emitido por la Oficina Jurídica de la ESE.

En el **Grupo 91 -Cuentas de Orden Acreedoras**, la cuenta de orden “responsabilidades contingentes litigios” presenta un saldo por valor de \$19.509.296.362, sin embargo, en el Estado de Procesos sobre Controversias Judiciales donde se determina la probabilidad de riesgo, los litigios que están



valorizados suman \$20.631.511.723, lo que genera una subestimación por valor de \$1.122.215.361. Al determinar la probabilidad de riesgo según el Estado de Procesos de Controversias Judiciales están suman \$14.166.053.604, valor que no se incluye en la provisiones para contingencias del pasivo, por lo que el pasivo se subestima en \$14.166.053.604. Se incumple la norma técnica relativa a las revelaciones en los Estados Financieros del Régimen de Contabilidad Pública.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Para la vigencia fiscal 2012 la calificación del control interno fue de 4,5 puntos ubicándose en el rango “Adecuado”. Entre las debilidades se determinan las siguientes:

- Etapa de Reconocimiento: La realización de toma física de los inventarios de bienes, derechos y obligaciones en forma periódica que permitan determinar en forma precisa el valor real de los hechos económicos que inciden en la estructura financiera de la ESE HLCDI. Los cálculos de depreciación, amortización, provisiones y agotamientos se deben realizar sobre bases precisas que permitan garantizar la fidelidad de las cifras e igualmente guardar uniformidad de un periodo a otro.
- Etapa de Revelación: Las notas a los Estados financieros deben cumplir plenamente lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto a la suficiencia de la información para uso de terceros. La información contable no es utilizada para cumplir propósitos de gestión, por lo cual se estaría subutilizando la información financiera para la toma de decisiones.
- Etapa Otros Elementos de Control: Los costos históricos se deben actualizar periódicamente de conformidad a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública. Implementar y determinar el riesgo inherente al proceso contable, estableciendo procedimientos que permitan la identificación, valoración calificación y documentación de los mismos.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación los errores e inconsistencias representan el 66% de los activos, se determinó un Dictamen Adverso o Negativo, por lo cual los estados No presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Mariano Guerrero Vásquez

Revisó: Wilmer Salcedo Misas



RESULTADO DE LA AUDITORIA

Financiera y Contable

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados. La siguiente es la estructura financiera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias:

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31						
	2012	%	2011	%	Variación	%
ACTIVO	55.621.878.706	100%	44.744.094.970	100%	10.877.783.736	24%
PASIVO	16.276.734.176	29%	10.429.643.990	23%	5.847.090.186	56%
PATRIMONIO	39.345.144.530	71%	34.314.450.980	77%	5.030.693.550	15%

Fuente: EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012

Para la vigencia fiscal 2012 la estructura financiera de la ESE HLCDI presenta una variación con respecto a la vigencia 2011 de un 24%, debido principalmente al incremento del activo en \$10.877.783.736. La variación del patrimonio del 15% se debe al traslado de la utilidad del ejercicio de la vigencia 2010 por valor de \$7.551.591.515 al Capital Fiscal y a la incorporación del resultado de la vigencia 2011 por valor de \$8.658.861.197.

ACTIVOS

El valor de los activos para la vigencia fiscal 2012 sumaron a diciembre 31 \$55.621.878.706, con un aumento del 24% respecto a la vigencia fiscal 2011. Se conforman de la siguiente forma a diciembre 31 de 2012:

ACTIVOS ESE HLCDI						
	2012	%	2011	%	Variación	%
CORRIENTES	40.849.251.514	73%	32.202.458.925	72%	8.646.792.589	27%
NO CORRIENTE	14.772.627.192	27%	12.541.636.045	28%	2.230.991.147	18%
TOTAL ACTIVO	55.621.878.706	100%	44.744.094.970	100%	10.877.783.736	24%



FUENTE: EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012

El activo está conformado en 73% de activo corriente y en un 27% en activo no corriente. El activo más representativo de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo de \$1.992.457.754, representa el 3,58% del total del activo, se disminuye un 44% respecto la vigencia 2011. El efectivo se maneja a través de las diferentes cuentas bancarias, principalmente a través del encargo fiduciario GNB SUDAMERIS. Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2012.

GRUPO 14 – DEUDORES

El grupo deudores representa el 67% del activo de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, por valor de \$37.394.611.113. Presenta una variación del 36% respecto al saldo por \$27.544.824.493 de la vigencia 2011. El grupo deudores está constituido principalmente por la cuenta código 1409 Servicios de Salud con saldo de \$39.324.622.390 y la cuenta código 1420 Avances y Anticipos por valor de \$923.662.773. A su vez la cuenta código 1409 Servicios de Salud está constituida de la siguiente forma:

Deudores	De 0 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Más de 360	Total
Subsidiado	5.539.545.838	6.930.912.341	2.778.457.435	4.575.730.177	19.824.645.791
Contributivo	40.930.728	30.093.135	14.827.238	19.203.746	105.054.847
Glosas	3.529.358.628	1.504.896.059	1.080.312.413	1.132.665.930	7.247.233.030
Jurídico	2.949.794.390	178.190.565	480.004.124	8.718.108.573	12.326.097.652
Totales	12.059.629.584	8.644.092.100	4.353.601.210	14.445.708.426	39.503.031.320

Fuente: Anexos EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012

La cartera con vencimiento a 90 días representa el 30% de la cartera total, la cartera de 91 a 180 días representa el 22%; la cartera de 181 a 360 días representa el 11%; y la cartera mayor a 360 días representa el 37%. De acuerdo al vencimiento de la cartera la ESE Hospital Cartagena de Indias, la cartera de más de 360 días sobrestima el activo corriente en \$14.445.708.426 de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas del plan general de contabilidad pública, por cuanto esta cartera debe clasificarse como no corriente.



La cartera Glosada y la Cartera Jurídica suman \$ 19.573.330.682, lo cual representa el 50% de la cartera de ESE HLCDI, y la cartera del régimen subsidiado y contributivo con más de 360 días de vencimiento suman \$4.594.933.923, para un total de cartera de difícil cobro de \$24.168.264.605 lo que indica que el 61% de la cartera de la ESE HLCDI presenta un alto grado de irrecuperabilidad o de difícil cobro lo que le genera a la ESE un flujo de caja limitado, lo cual no le permite cubrir las obligaciones de corto plazo.

En las notas a los estados financieros no se suministra información sobre las circunstancias, criterios y mecanismos de verificación que permitan establecer la razonabilidad del saldo de la cuenta 140981 por valor de -5.588.390.673, por lo cual se genera incertidumbre sobre este valor.

La provisión de cartera se calcula de acuerdo a lo contemplado en el decreto 187 de 1975, un 5% para la cartera vencida a 180 días; un 10% para la cartera vencida a 360 días y un 15% para la cartera vencida más de 360 días. Para la vigencia fiscal 2012 la provisión fue de \$3.028.342.642; sin embargo, de acuerdo al análisis por edades de la cartera el valor correcto de la provisión es de \$3.034.420.990, por lo que se subestima el valor de la provisión en \$ 6.078.347.

GRUPO 15 – INVENTARIOS

Este grupo presenta un saldo de \$1.624.647.386, representan el 2,92% de los activos de ESE Hospital Local Cartagena de Indias, cuentan con una provisión por valor de \$ -162.464.739, que corresponde al 10% del valor del inventario. El inventario de la ESE HLCDI está conformado por medicamentos, material médico quirúrgico y material odontológico. El inventario está integrado a diciembre 31 de 2012 de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTA	Dic 31-2012 Saldo anexo balance	Dic 31-2012 Inventario Físico	Diferencia
15	Inventarios			
1518	Materiales para la prestación de servicios			
151801	Medicamentos	274.647.098	177.764.014	96.883.084
151802	Materiales Medico quirúrgico	376.933.205	222.253.062	154.680.143
151804	Materiales Odontológicos	973.067.083	560.869.486	412.197.597



	Subtotal	1.624.647.386	960.886.562	663.760.824
1580	Provisión para Protección de Inventarios	-162.464.739	0	162.464.739
	Total	1.462.182.647	960.886.562	501.296.085

Fuente: EF y Anexos ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Revisado el inventario reflejado en el anexo de balance con el inventario físico estos presentan una diferencia de \$501.296.085, por lo que el valor expresado en el balance general por \$1.624.647.386 está sobrestimado en \$663.760.824.

GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo representa el 24% del total del activo y presentó un saldo a Diciembre 31 del 2012 de \$ 13.600.419.368, incrementándose en un 17% con relación al año 2.011. Este incremento se refleja principalmente en la cuenta **1660 Equipo Medico Científico** que presenta un saldo de \$ 3.531.398.064, un incremento de \$1.455.234.953, el 70% con relación a la vigencia anterior 2011.

La cuenta **1665 Muebles, Enseres y equipos de Oficina** por valor \$1.496.148.566 es la de mayor incremento con relación a la vigencia 2011, con un aumento del 236%.

La cuenta **1640 Edificaciones** por valor de \$7.079.994.648 es la de mayor participación en la PPYE, representa el 52%, no presenta variación respecto a la vigencia fiscal 2011.

A corte diciembre 31 de 2012 de las cifras expresadas en el grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo se ha inventariado las cuentas 1605 Terrenos y Bienes Inmuebles por Legalizar código 164027; para la cuenta 1675 Equipo de Transporte solo se ha inventariado los vehículos códigos de referencia ESE009102 con un costo histórico de \$161.800.000 y el código de referencia ESE009103 por valor de \$104.090.000. La PPYE inventariada representa el 32% del total, por lo que el 68% restante, es decir la suma de \$9.248.285.169 sin inventariar genera incertidumbre sobre el saldo total de la PPYE de \$13.600.419.368.

Por anterior, se cumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “Actualización” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en



libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 Frecuencia de las actualizaciones que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

En cuanto al cumplimiento de la Circular 011 del 15 de noviembre de 1.996, que trata sobre las normas técnicas relativas al reconocimiento y valuación de los activos, correspondientes a los conceptos de depreciación, agotamiento y amortización que trata el numeral 5.7.2.1 P.G.C.P. la ESE Hospital Local Cartagena de Indias aún realiza cálculos globales por Depreciación por lo que no cumple íntegramente con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la circular 011 que determina que el registro contable de la depreciación se calculará para cada bien individual y de ello se llevara un registro permanente así como un cuadro de depreciación que formará parte integral de la información contable.

En cuando a las bases de valuación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipos son uniformes con respecto al año anterior, sin embargo, no es determinante si las adiciones son partidas capitalizables y representan costos reales de activos físicamente instalados o construidos, y que dentro de los principios y normas generales de la Contabilidad Pública, se debe tener en cuenta la exactitud, presentación y valuación y que las adiciones o mejoras deben aumentar su vida útil.

PASIVOS

Los pasivos de la ESE Hospital local Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2012 sumaron \$ 16.276.734.177, se incrementan en un 56% respecto a la vigencia fiscal 2011. El pasivo corriente por valor de \$15.647.775.118 representan el 96% del pasivo de la ESE HLCDI, el pasivo no corriente está conformado por las Provisiones para Contingencias por valor de \$628.959.058.

La cuenta código 2425 acreedores por valor de \$ 10.766.622.778 representa el 66% del pasivo, siendo la subcuenta 242553 Servicios por \$9.199.907.313 la más significativa.

La Obligaciones Laborales a diciembre 31 de 2012 suman \$617.934.706, con un incremento del 16% respecto a la vigencia 2011.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



La ESE Hospital Local Cartagena de Indias presenta una concentración del pasivo a corto plazo del 96% por lo que el requerimiento de un buen flujo de efectivo es primordial para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el pasivo contingente por valor de \$628.959.058 no se incluyen valores cercanos a \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos de Controversias Judiciales según la probabilidad de riesgo determinado por la Oficina Jurídica de la ESE, se subestima el pasivo en \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos emitido por la Oficina Jurídica de la ESE.

PATRIMONIO

El patrimonio de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias suma \$39.345.144.530, con un incremento del 15%, originado principalmente en la incorporación al capital fiscal del resultado de la vigencia 2010 por \$ 7.551.591.516 y al aumento de la utilidad del ejercicio de la vigencia 2011 respecto a la vigencia 2010 en \$ 1.107.269.682.

El resultado del ejercicio de la vigencia fiscal 2012 fue de \$ 4.623.394.589, con una disminución del 47% respecto a la vigencia 2011. El resultado del ejercicio está sobrestimado en \$2.963.660.287; valor representado en la provisión de cartera aplicada en la vigencia 2012 que no está reflejado en los gastos de la ESE. Incide significativamente en el resultado del ejercicio la inclusión de gastos de ejercicios anteriores por valor de \$7.027.577.851, sin embargo, estos no son objeto de análisis en las notas a los estados financieros a pesar su importancia relativa. No se explica en las notas el origen de estos ajustes y los documentos que lo soportan. Se incumple la norma técnica relativa a las Notas a los Estados Financieros del Régimen de Contabilidad Pública.



**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A
DICIEMBRE 31 DE 2012 - 2011**

CODIGO	CUENTA	Saldo a dic 31/2012	Saldo a dic 31/2011	Variación	%
4	Ingresos	59.802.813.337	53.675.288.016	6.127.525.321	11%
43	Venta de Servicios	56.908.161.247	48.816.041.705	8.092.119.542	17%
48	Otros Ingresos	2.894.652.090	4.859.246.311	-1.964.594.221	-40%
5	Gastos	24.604.014.159	16.524.145.589	8.079.868.570	49%
51	De Administración	14.531.111.803	10.986.291.509	3.544.820.294	32%
5101	Sueldos y Salarios	6.658.017.614	4.678.895.701	1.979.121.913	42%
5102	Contribuciones Imputadas	0	9.307.483	-9.307.483	-100%
5103	Contribuciones efectivas	211.214.931	149.420.145	61.794.786	41%
5104	Aportes sobre la nomina	39.109.625	27.879.368	11.230.257	40%
5111	Generales	7.604.817.604	6.120.347.383	1.484.470.221	24%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	17.952.029	441.429	17.510.600	3967%
53	Provisiones Depreciación y Amortización	2.766.409.011	2.650.562.560	115.846.451	4%
5304	Provisión para deudores	70.760.703	1.430.357.855	-1.359.597.152	-95%
5306	Provisión para Protección de inventarios	61.122.689	11.594.282	49.528.407	427%
5314	Provisión para contingencia	1.266.715.623	570.696.637	696.018.986	122%
5330	Depreciación PPYE	1.293.697.552	557.625.305	736.072.247	132%
5345	Amortización de Intangible	74.112.444	80.288.481	-6.176.037	-8%
58	Otros Gastos	7.306.493.345	2.887.291.520	4.419.201.825	153%
5802	Comisiones	5.502.906	0	5.502.906	#¡DIV/0!
5805	Financieros	228.559.936	242.405.051	-13.845.115	-6%
5810	Extraordinarios	44.852.652	3.685.312.937	-3.640.460.285	-99%
5815	Ajuste de Ejercicios anterior	7.027.577.851	-1.040.426.468	8.068.004.319	-775%
6	Costos de Venta	30.575.404.591	28.492.281.230	2.083.123.361	7%
	Resultado	4.623.394.587	8.658.861.197	-4.035.466.610	-47%

Fuente: EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias

CUENTAS DE ORDEN

La cuenta de orden “responsabilidades contingentes litigios” presenta un saldo por valor de \$19.509.296.362, sin embargo, en el Estado de Procesos sobre Controversias Judiciales donde se determina la probabilidad de riesgo, los litigios



que están valorizados suman \$20.631.511.723, lo que genera una subestimación por valor de \$1.122.215.361. Al determinar la probabilidad de riesgo según el Estado de Procesos de Controversias Judiciales están suman \$14.166.053.604, valor que no se incluye en la provisiones para contingencias del pasivo, por lo que el pasivo se subestima en \$14.166.053.604.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del sistema de control interno contable y presentación del informe, aplica las valoraciones cuantitativas y cualitativas del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación.

Para la vigencia fiscal 2012 la calificación del control interno fue de 4,5 puntos, ubicándose en el rango “Adecuado”. Entre las debilidades se determinan las siguientes:

- **Etapa de Reconocimiento:** La realización de toma física de los inventarios de bienes, derechos y obligaciones en forma periódica que permitan determinar en forma precisa el valor real de los hechos económicos que inciden en la estructura financiera de la ESE HLCDI. Los cálculos de depreciación, amortización, provisiones y agotamientos se deben realizar sobre bases precisas que permitan garantizar la fidelidad de las cifras e igualmente guardar uniformidad de un periodo a otro.
- **Etapa de Revelación:** Las notas a los Estados financieros deben cumplir plenamente lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto a la suficiencia de la información para uso de terceros. La información contable no es utilizada para cumplir propósitos de gestión, por lo cual se estaría subutilizando la información financiera para la toma de decisiones.
- **Etapa Otros Elementos de Control:** Los costos históricos se deben actualizar periódicamente de conformidad a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública. Implementar y determinar el riesgo inherente al proceso contable, estableciendo procedimientos que permitan la identificación, valoración calificación y documentación de los mismos.



SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR

El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias contemplaba la realización en los ítem 10 y 11 la realización de inventario físico de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos, muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias cumplió en un 100% con el inventario de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos. En cuanto al inventario de muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos en los soportes suministrados no se evidencia la realización del inventario de estos ítems.

Numero consecutivo del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	objetivo	Acción correctiva	Cumplimiento
10 y 11	Realización de inventario físico incluye medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos	Establecer en forma precisa la existencia de activos, su valoración y su posterior ajuste a los estados financieros	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	Se cumplió 100%
10 y 11	Realización de inventario físico incluye muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos.	Establecer en forma precisa la existencia de activos, su valoración y su posterior ajuste a los estados financieros	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	No se ha Cumplido

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2012

Los indicadores financieros se determinan tomando como fuente los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2012 y 2011.



INDICADOR	2012	2011
CAPITAL DE TRABAJO	25.201.476.396	21.938.591.234
INDICE DE SOLVENCIA	2,61	3,14
SOLIDEZ	3,42	4,29
ENDEUDAMIENTO	29,26%	23,31%

Capital de Trabajo: De acuerdo al resultado la ESE Hospital Local Cartagena de Indias posee recursos disponibles para cubrir sus necesidades de corto plazo. El capital de trabajo se incrementa en \$3.262.885.162 con relación al año 2011.

Indice de Solvencia: Establece para el mes de Diciembre del año 2012, que por cada \$1,0 que adeuda a corto plazo la ESE, cuenta con recursos de \$2,61, al mismo mes del año 2011 por cada \$1 de deuda a corto plazo la ESE tenía para respaldar \$3,14.

Indice de Solidez: Nos muestra que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias por cada \$1 que adeuda posee \$3,42 para respaldo de la deuda a diciembre 31 de 2012 y posee \$4,29 por cada \$1 de deuda a diciembre 31 de 2011.

Nivel de Endeudamiento: Para la vigencia 2012 muestra que la ESE tiene comprometidos el 29,26% de sus activos con los acreedores y para la vigencia 2011 el porcentaje fue de 23,31%.

De acuerdo a las sobrestimaciones y subestimaciones del activo corriente y del pasivo, los indicadores financieros serian los siguientes:

INDICADOR	2012	2011
CAPITAL DE TRABAJO	-4.555.178.882	21.938.591.234
INDICE DE SOLVENCIA	0,71	3,14
SOLIDEZ	1,83	4,29
ENDEUDAMIENTO	54,73%	23,31%

Capital de Trabajo: El capital de trabajo sería negativo puesto que las obligaciones corrientes superan al disponible corriente, teniendo en cuenta que la cartera corriente está sobrestimada en \$ 29.756.655.278 por cuentas de difícil cobro que se incluyen como cartera corriente.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Índice de Solvencia: La ESE Hospital Local no dispondría de los recursos suficientes para cubrir sus deudas en el corto plazo. De acuerdo a esto, por cada \$1 de deuda faltarían 29 centavos para cubrirla.

Índice de Solidez: Nos muestra que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias por cada \$1 que adeuda posee \$1,83 para respaldo de la deuda a diciembre 31 de 2012, si tenemos en cuenta que la participación de la propiedad, planta y equipos es del 24% del total del activo y los litigios registrados en cuentas de orden con probabilidad alta de riesgo son significativos, el índice de solidez de la ESE se acerca a estar 1 a 1, es decir, por cada peso que posee debe un peso, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias vería afectada su capacidad de inversión.

Nivel de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento sería del 54,73% es decir, tendría comprometidos el 54,73% de sus activos con los acreedores.



CONCLUSIONES AUDITORIA LA BALANCE VIGENCIA FISCAL 2012

- 1) El plan de mejoramiento se cumplió en un 100% lo concerniente al inventario de medicamentos, material médico quirúrgico y material odontológico.
- 2) El inventario de muebles y enseres, equipos médicos, equipos biomédicos y equipos odontológicos no se suministró el soporte como cumplimiento de esta meta en el plan de mejoramiento.
- 3) La cartera con vencimiento mayor a 360 días no se clasifica como activo no corriente.
- 4) La Provisión de cartera no se registra en el gasto en su totalidad.
- 5) El pasivo estimado no revela la probabilidad de riesgo de las controversias judiciales.
- 6) En las notas a los estados financieros no se revela las causas de los ajustes de ejercicios anteriores.



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS						
3. AÑO: 2012			4. FECHA DE REPORTE: ABRIL 30 DE 2013			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	14089 1	Deudores.			5.588.390.673	La cuenta código 140981 "giro directo abono a cartera régimen subsidiado" presenta un saldo crédito por valor de -5.588.390.673, genera incertidumbre puesto que en las notas a los estados financieros no se suministra información acerca de su criterio y mecanismos de verificación que permitan establecer su razonabilidad.
2	1480	Provisión para Deudores			2.963.660.287	El saldo reflejado en la cuenta código 1480 "provisión para deudores" por valor de \$3.028.342.642 no refleja el saldo final a diciembre 31 de 2011 por valor de \$2.963.660.287, lo que genera incertidumbre por valor de \$2.963.660.287 sobre el valor real del saldo provisionado para la cartera a diciembre 31 de 2012 debido a que no se incluye lo provisionado en las vigencias anteriores.



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



3	15	Inventarios	663.760.824			Revisado el inventario reflejado en el anexo de balance con el inventario físico reportado estos presentan una diferencia de \$501.296.085, por lo que el valor expresado en el balance general por \$1.624.647.386 está sobrestimado en \$663.760.824.).
4	16	Propiedad Planta y Equipos			13.600.419.368	A corte diciembre 31 de 2012 de las cifras expresadas en el grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo se ha inventariado las cuentas 1605 Terrenos y Bienes Inmuebles por Legalizar código 164027; para la cuenta 1675 Equipo de Transporte solo se ha inventariado los vehículos códigos de referencia ESE009102 con un costo histórico de \$161.800.000 y el código de referencia ESE009103 por valor de \$104.090.000. La PPYE inventariada representa el 32% del total, por lo que el 68% restante, es decir la suma de \$9.248.285.169 sin inventariar genera incertidumbre sobre el saldo total de la PPYE de \$13.600.419.368.
5	27	Pasivos Estimados		14.166.053.604		El pasivo contingente por valor de \$628.959.058 no se incluyen valores cercanos a \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos de Controversias Judiciales según la probabilidad de riesgo determinado por la Oficina Jurídica de la ESE, se subestima el pasivo en \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos emitido por la Oficina Jurídica de la ESE.
TOTAL			\$663.760.824	\$14.166.053.604	\$22.152.470.328	



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL			
SECTOR: HACIENDA PÚBLICA			
COMISIÓN AUDITORA:			
WILMER SALCEDO MISAS – Coordinador			
MARIANO GUERRERO VASQUEZ – Auditor			
ENTIDAD AUDITADA:		ESE Empresa Social del Estado Cartagena de Indias	
VIGENCIA:		2012	
MODALIDAD DE AUDITORÍA:		AUDITORIA AL BALANCE	
No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias contemplaba la realización en los ítem 10 y 11 la realización de inventario físico de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos, muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias cumplió en un 100% con el inventario de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos. En cuanto al inventario de muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos en los soportes suministrados no se evidencia la realización del inventario de estos ítems.	Página 2, numeral 1. Respuesta al informe preliminar.	Como lo indica el informe preliminar el inventario de físico de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos se cumplió en un 100%; pero aún está en proceso la culminación del inventario de muebles y enseres, equipos médicos, equipos biomédicos y odontológicos. Se mantiene la observación de la CDC.
2	En el Grupo 14 –Deudores , la cartera con vencimiento a 90 días representa el 30% de la cartera total, la cartera de 91 a 180 días representa el	Página 2, cuarto párrafo. Respuesta al informe preliminar.	Como principio de contabilidad generalmente aceptado y ratificado en la definición del PGCP párrafo 368, la expresión “en un



	<p>22%; la cartera de 181 a 360 días representa el 11%; y la cartera mayor a 360 días representa el 37%. De acuerdo al vencimiento de la cartera la ESE Hospital Cartagena de Indias, la cartera de más de 360 días sobrestima el activo corriente en \$14.445.708.426 de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas del plan general de contabilidad pública, por cuanto esta cartera debe clasificarse como no corriente.</p>		<p>periodo no superior a un año” sobre los bienes y derechos que son susceptibles de convertirse en efectivo; <u>el periodo inferior a un año para convertirse en efectivo</u> es la condición necesaria para calificar un activo en “Activo Corriente”. La ESE HLCDI, presenta una cartera con vencimiento superior a 360 días (un año), a corte diciembre 31 de 2012, es decir a fecha de balance de diciembre 31 de 2012, la cuenta Deudores incluye saldos con vencimientos superiores a 360 días. En la cuenta deudores de la ESE HLCDI existen cuentas que llevan más de 360 días de vencidas a corte diciembre 31 de 2012, por consiguiente no cumple la condición de “periodo inferior a un año para convertirse en efectivo” porque ya se ha pasado de ese periodo de tiempo. Por la naturaleza del negocio, a la ESE HLCDI le toma más de un año para recuperar parte de su cartera. La observación de la CDC se mantiene.</p>
3	<p>La cartera Glosada y la Cartera Jurídica suman \$ 19.573.330.682, lo cual representa el 50% de la cartera de ESE HLCDI, y la cartera del régimen subsidiado y contributivo con más de 360 días de vencimiento suman \$4.594.933.923, para un total de cartera de difícil cobro de</p>	<p>Página 3, tercer párrafo. Respuesta al informe preliminar.</p>	<p>La respuesta de la ESE HLCDI se basa en la descripción de la cuenta 1475 – Deudas de Difícil Cobro que hace el Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública. Tomando esa misma descripción vemos que la condición necesaria para clasificar una deuda de</p>



	<p>\$24.168.264.605 lo que indica que el 61% de la cartera de la ESE HLCDI presenta un alto grado de irrecuperabilidad o de difícil cobro lo que le genera a la ESE un flujo de caja limitado, lo cual no le permite cubrir las obligaciones de corto plazo.</p>		<p>“Difícil Cobro” es su antigüedad y morosidad y apartes de estas, también son importante, los antecedentes del cliente, la situación financiera del cliente, las garantías que se hayan exigido a la hora de prestar el servicio entre otras consideraciones. Una “Deuda de Difícil Cobro” no es una deuda incobrable sino que se requieren aplicar mecanismos adicionales para su recuperación, como son las demandas para su recuperación. Una cartera en proceso coactivo, objetadas y con vencimiento superior a 360 días y probablemente con vencimientos superior a 720 días por definición entran en el espectro de “Deudas de Difícil Cobro”. La observación de la CDC se mantiene.</p>
4	<p>La cuenta código 140981 “giro directo abono a cartera régimen subsidiado” presenta un saldo crédito por valor de -5.588.390.673, lo que se subestima el saldo final de deudores en un 14%.</p>	<p>Página 7, cuarto párrafo. Respuesta al informe preliminar</p>	<p><i>“Las subcuentas 140981-Giro directo por abono a cartera régimen subsidiado (Cr) y 140982-Giro previo Fosya sobre recobros ECAT (Cr) se afectarán con los recaudos efectuados por el respectivo concepto y una vez se identifique el tercero y/o el detalle de la facturación abonada, se aplicarán al derecho que corresponda”.</i> PGCP.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el PGCP, la cuenta 140981 (cr) se afecta en el crédito transitoriamente una vez se identifique el tercero o el detalle de la facturación</p>



			abonada. La observación de la CDC determina que el saldo representa el 14% de los deudores, por consiguiente a diciembre 31 de 2012 la ESE HLCDI no tiene identificado el tercero o el detalle de la facturación abonada en un 14%, lo que conlleva a intuir que el saldo reflejado en la cuenta 140981 no cumple con los principios de objetividad y verificabilidad máxime si en las notas a los estados financieros no se suministra información sobre las circunstancias, criterios y mecanismos de verificación que permitan establecer la razonabilidad del saldo de la cuenta 140981. Se mantiene la observación de la CDC.
5	<p>El saldo reflejado en la cuenta código 1480 “provisión para deudores” por valor de \$3.028.342.642 no refleja el saldo final a diciembre 31 de 2011 por valor de \$2.963.660.287, lo que genera incertidumbre por valor de \$2.963.660.287 sobre el valor real del saldo provisionado para la cartera a diciembre 31 de 2012 debido a que no se incluye lo provisionado en las vigencias anteriores.</p> <p>La provisión calculada por \$3.028.342.642 para la vigencia fiscal 2012, solo se lleva al gasto \$70.760.703, por lo cual se sobrestima la utilidad del ejercicio en \$2.963.660.287, se incumple con las normas técnicas del</p>	<p>Página 8, segundo párrafo. Respuesta al informe preliminar.</p>	<p>Se admite respuesta de la entidad.</p>



	régimen de contabilidad pública.		
6	La provisión de cartera se calcula de acuerdo a lo contemplado en el decreto 187 de 1975, un 5% para la cartera vencida a 180 días; un 10% para la cartera vencida a 360 días y un 15% para la cartera vencida más de 360 días. Para la vigencia fiscal 2012 la provisión fue de \$3.028.342.642; sin embargo, de acuerdo al análisis por edades de la cartera el valor correcto de la provisión es de \$3.034.420.990, por lo que se subestima el valor de la provisión en \$ 6.078.347.	Página 7 numeral 4. Respuesta al informe preliminar.	El anexo suministrado por ESE HLCDI de la cartera por edades muestra que la cartera de 91 a 180 días suma \$8.644.092.100; la cartera de 181 a 360 días suma \$4.353.601.210 y la cartera con más de 360 días suma \$14.445.708.426. Al aplicar el 5% a la cartera de 91 a 180 días el resultado es \$ 432.204.605; el 10% a la cartera de 181 a 360 días el resultado es \$ 435.360.121 y el 15% a la cartera mayor a 360 días es \$ 2.166.856.264. La sumatoria de estos valores es \$3.034.420.990 y no \$3.028.342.642 por lo cual la provisión está subestimada en \$6.078.347. Se mantiene la observación de la CDC.
7	En el Grupo 15 -Inventarios , revisado el inventario reflejado en el anexo de balance con el inventario físico reportado estos presentan una diferencia de \$501.296.085, por lo que el valor expresado en el balance general por \$1.624.647.386 está sobrestimado en \$663.760.824. Se incumple lo relativo al registro de los inventarios establecido en el Régimen de Contabilidad Pública	Página 8 numeral 7. Respuesta al informe preliminar.	El soporte aportado a la comisión de la CDC refleja que el inventario de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico y Material Odontológico está valorizado en \$960.886.561,77 y no \$1.576.732.786 por lo cual la observación se mantiene.



8	<p>En el Grupo 16 - Propiedades, Plantas y Equipos, a corte diciembre 31 de 2012 de las cifras expresadas en el grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo se ha inventariado las cuentas 1605 Terrenos y Bienes Inmuebles por Legalizar código 164027; para la cuenta 1675 Equipo de Transporte solo se ha inventariado los vehículos códigos de referencia ESE009102 con un costo histórico de \$161.800.000 y el código de referencia ESE009103 por valor de \$104.090.000. La PPYE inventariada representa el 32% del total, por lo que el 68% restante, es decir la suma de \$9.248.285.169 sin inventariar genera incertidumbre sobre el saldo total de la PPYE de \$13.600.419.368.</p> <p>Por anterior, se cumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 "Actualización" que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 Frecuencia de las actualizaciones que indica</p>	Página 8 y 9, numeral 8. Respuesta al informe preliminar.	La ESE HLCDI ha avanzado parcialmente en el inventario de las propiedades, plantas y equipos en cuanto a su estado, ubicación, responsable, descripción, según los soportes aportados a la comisión de la CDC, pero no en la determinación del costo y la depreciación acumulada, excepto en algunos bienes inmuebles, por lo cual la observación se mantiene.
---	---	---	--



	que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo		
9	En el Grupo 27 -Pasivos Estimados , el pasivo contingente por valor de \$628.959.058 no se incluyen valores cercanos a \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos de Controversias Judiciales según la probabilidad de riesgo determinado por la Oficina Jurídica de la ESE, se subestima el pasivo en \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos emitido por la Oficina Jurídica de la ESE.	Página 9, numeral 9. Respuesta al informe preliminar.	La respuesta de la entidad nos remite al anexo del área jurídica donde precisamente se determina el grado de probabilidad de las contingencias judiciales, las cuales pueden ser probables, eventuales o remotas. Jurídica determina la probabilidad de riesgo porcentualmente, hecho que determina el valor de la provisión por contingencias judiciales. Por consiguiente se mantiene la observación de la CDC.
10	La cuenta 3230 Resultado del Ejercicio , está sobrestimado en \$2.963.660.287; valor representado en la provisión de cartera aplicada en la vigencia 2012 que no está reflejado en los gastos de la ESE. Incide significativamente en el resultado del ejercicio la inclusión de gastos de ejercicios anteriores por valor de \$7.027.577.851, sin embargo, estos no son objeto de análisis en las notas a los estados financieros a pesar su importancia relativa. No se explica en las notas el origen de estos ajustes y los documentos que lo soportan. Se incumple la norma técnica relativa a las Notas a los Estados Financieros del	Página 8, segundo párrafo. Respuesta al informe preliminar.	Se admite respuesta de la entidad.



	Régimen de Contabilidad Pública.		
11	<p>En el Grupo 91 -Cuentas de Orden Acreedoras, la cuenta de orden “responsabilidades contingentes litigios” presenta un saldo por valor de \$19.509.296.362, sin embargo, en el Estado de Procesos sobre Controversias Judiciales donde se determina la probabilidad de riesgo, los litigios que están valorizados suman \$20.631.511.723, lo que genera una subestimación por valor de \$1.122.215.361. Al determinar la probabilidad de riesgo según el Estado de Procesos de Controversias Judiciales están suman \$14.166.053.604, valor que no se incluye en la provisiones para contingencias del pasivo, por lo que el pasivo se subestima en \$14.166.053.604. Se incumple la norma técnica relativa a las revelaciones en los Estados Financieros del Régimen de Contabilidad Pública</p>	Página 10, numeral 11. Respuesta al informe preliminar.	La respuesta de la ESE nos dice que el valor de los procesos judiciales en contra la ESE suman \$20.219.946.629,73; sin embargo en la cuenta código 9120 del balance general el saldo está en \$19.509.296.362,74, por lo cual el saldo reflejado en el balance general está subestimado. Por consiguiente se mantiene la observación de la CDC.